

**Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

SEPASEVM

Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, el día 7 de julio del 2021, siendo las 11:00 horas dio inicio de manera presencial, la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con la presencia de las y los integrantes del mismo, la cual se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 7, 8, 13 y 14 del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el propósito de conjuntar acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Presidió la sesión el Presidente del Sistema Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Doctor Amador Rodríguez Lozano, Secretario General de Gobierno, acompañado de la Maestra Bárbara P. Pacheco Contreras, Subsecretaria de enlace con los Organismos de la Sociedad Civil y Presidenta Suplente del Sistema Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y de la Maestra Karla Jeannette Pedrín Rembao, Encargada de Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, (en lo sucesivo INMUJER) y Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Asistentes

Integrantes del Sistema Estatal

Con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, (en lo sucesivo Ley de Acceso), se enlistan a continuación las instancias participantes:

Doctor Amador Rodríguez Lozano, Secretario General de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal de Prevención, Atención,

Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Con derecho a voz y voto);

Maestra Bárbara Patricia Pacheco Contreras, Subsecretaria de enlace para los Organismos de la Sociedad Civil, y Presidenta Suplente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Con derecho a voz y voto);

Maestra Karla Jeannette Pedrín Rembao, Encargada de Despacho del INMUJER B.C y Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Con derecho a voz y voto);

Maestro Alfredo Estrada Caravantes, Subsecretario Jurídico de Gobierno del Estado. (Con derecho a voz);

Licenciada Alma Saraí Arellano Rosas, Titular de la Secretaría de Integración y Bienestar Social y de Inclusión Social e Igualdad de Género. (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Adriana Lizárraga González, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres por Razón de Género en representación del Fiscal General del Estado. (Con derecho a voz y voto);

Maestra Consuelo Huerta Cruz, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Baja California (DIF Estatal). (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Rubiee Rivera Rodríguez, Directora de Participación Social y Convivencia Escolar, en representación del Titular de la Secretaría de Educación del Estado. (Con derecho a voz y voto);

Licenciado Luis Bernardo Santillán Guillén, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, en representación del Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado. (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Magdalena Jiménez Molina, en representación del Titular de la Secretaría de Cultura del Estado. (Con derecho a voz y voto);

Licenciado Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. (Con derecho a voz y voto);

Licenciado Carlos Rafael Flores Domínguez, Secretario General del Consejo de la Judicatura, en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baja California.

Licenciada Rebecca Vega Arriola, Secretaría Técnica del Congreso del Estado, en representación de la Diputada Mirian Cano, Presidenta de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Acciones de la Violencia contra las Mujeres en el Estado.

Licenciada Abrika Arianne Ortega Juvera, Directora del DIF Municipal de Mexicali, en representación de la Licenciada María Guadalupe Mora Quiñonez, Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California. (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Oralia Tinoco González, Directora del DIF Municipal de Ensenada, en representación del Licenciado Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada, Baja California. (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Stephany Gay Pequeño, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Playas de Rosarito, en representación de la Licenciada Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California. (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Claudia Elena Zúñiga Hernández, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de la Mujer en Tecate, en representación de la Licenciada Olga Zulema Adams Pereyra, Presidenta Municipal de Tecate, Baja California. (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Julia Muñoz Mérida, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Tijuana, en representación de la Licenciada Karla Ruíz Mcfarland, Presidenta Municipal de Tijuana, Baja California. (Con derecho a voz y voto);

Doctora Leonor Maldonado Meza, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Mexicali, Baja California. (Con derecho a voz)

Ciudadana Juana Julián Santiago, en representación del Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Laura Gutiérrez López, en representación de la Asociación Civil, Mujeres Unidas Olimpia de Gouges A.C. (Con derecho a voz y voto);

Daniela Ramírez, Asociación Civil Tierra Colectiva Ciudadanía Género y Medio Ambiente A.C. (Con derecho a voz y voto);

Licenciada Gloria Karolyna Polloreña Briseño, cofundadora de la Asociación Civil Defensoras Digitales Baja California A.C. (Con derecho a voz y voto);

Ciudadana Bertha Alicia Martínez Salinas, Directora General del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali, CAVIM A.C. (Con derecho a voz y voto);

Ciudadana Jay Fernández, Coordinadora de UNE-Ensenada-RED Asociación Civil, Observatorio de feminicidios en los municipios de Ensenada y San Quintín. (Con derecho a voz y voto);

Primer Punto Mensaje de Bienvenida.

Como primer punto del orden del día, el Doctor Amador Rodríguez Lozano, Secretario General de gobierno y Presidente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, agradeció la presencia de las y los asistentes, así como de las representantes de los Institutos Municipales de las Mujeres, de las representantes de las Asociaciones Civiles.

En atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Baja California, emitida por la Secretaría de Gobernación y con el propósito de coordinar acciones encaminadas a enfrentar y erradicar la violencia feminicida.

Segundo Punto. Lectura del Orden del Día para su aprobación o modificación en su caso.

Posteriormente, la maestra Karla Jeannette Pedrín Rembao, Encargada de Despacho del INMUJER B.C y Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, verificó la existencia del quórum legal en términos del artículo 7, párrafo segundo, del Reglamento del Sistema en mención, por lo que declaró procedente la celebración de la presente Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, asimismo, mencionó que el orden del día se hizo del conocimiento de las personas convocadas con antelación, procediendo a dar lectura del orden el día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Mensaje de bienvenida por parte del Secretario General de Gobierno.
- 2.-** Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
- 3.-** Presentación y análisis de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género

Contra las Mujeres para el Estado de Baja California **(AVGM)** .

- a)** Presentación ¿Qué es una Alerta de Violencia de Género?
 - b)** Presentación de la estructura de las 18 recomendaciones con 39 acciones contenidas en el informe del grupo de trabajo de la AVGM para Baja California.
 - c)** Solicitud de aprobación para que la Mesa de Atención de los Casos de Violencia Feminicida en el Estado, se integre a los trabajos de seguimiento de las recomendaciones de la AVGM, a través de la Comisión de Sanción del Sistema Estatal de Violencia.
 - d)** Solicitud de aprobación del calendario de sesiones de trabajo del sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- 4.-** Presentación y solicitud de aprobación de la Estrategia del Programa Integrador para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y Programa Estatal Para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

5.- Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión

6. - Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Presidente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, solicita proceder a la votación de aprobación o modificación de la orden del día de la presente sesión, exhortó a las y los presentes a participar en caso de tener algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz la maestra Rebeca Maltos Garza, Directora de Gente A.C, cediéndole el uso de voz quien procede a manifiesta lo siguiente:

Solicita que se mencione en la minuta de la presente sesión el nombre completo del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres.

Acto seguido, el Presidente somete a votación la propuesta realizada por la Mtra. Rebeca Maltos Garza, Directora de Gente Diversa A.C, siendo aprobada por unanimidad en votación económica, por lo que el presidente instruye que se cumpla con lo manifestado y se adicione el nombre completo del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación la Violencia Contra las Mujeres, en la presente minuta de la sesión.

Tercer punto. - Presentación y análisis de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Baja California (AVGM). En sus incisos:

a) Presentación ¿Qué es una Alerta de Violencia de Género?

Se le cede el uso de la voz a la maestra Bárbara Pacheco Contreras, para que desahogue este inciso, quien en uso de voz procede a informar del mecanismo de la alerta de violencia de género y feminicida, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos que la regula como lo es la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California y su Reglamento.

Acto seguido el presidente, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para el desahogo del inciso b).

b) Presentación de la estructura de las 18 recomendaciones con 39 acciones contenidas en el informe del grupo de trabajo de la Alerta de Violencia de Género (AVGM) para Baja California.

En uso de la voz de la Maestra Karla Jeannette Pedrín Rembao, informa que una vez instalado el grupo de trabajo que analizaría la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Baja California, presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado, se tuvieron varias sesiones vía zoom, para así realizar visitas in situ en los seis municipios del estado, con esa información recabada, se procedió por este grupo de trabajo a la elaboración de un informe que sería presentado a la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para proceder así a notificar al Ejecutivo del Estado de Baja California. Continuando la Secretaria Técnica a brindar una breve explicación de estas medidas que contiene el informe, en el que se establecen 18 recomendaciones con 39 acciones, de las cuales diez son medidas de prevención, once medidas de seguridad, trece son medidas de justicia y cinco son medidas de reparación del daño. Que éstas medidas que se les mencionan, están basadas en la ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que es importante considerarlas como una guía complementaria para avanzar en el proceso en la prevención y acceso a la justicia para las mujeres, llegado a la conclusión por éste grupo de trabajo, que está alerta de violencia se avocara a todos los municipios para el Estado.

Una vez hecho esto, continúa mencionando que la Fiscalía General del Estado, convocó algunas instancias a participar en mesas de trabajo, considerando que es importante conocer ese trabajo que se hizo en esas mesas, y que tendrán que ser informadas más adelante.

Que la respuesta se va a dar con la suma de los esfuerzos extraordinarias de las instancias federales, estatales, municipales, así como organismos de la Sociedad Civil, por estar en un periodo de transición de entrega de administración,

es importante entregar un Estado con un avance en el proceso de alerta, a entregar un Estado con alerta de violencia de género.

El Presidente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, en uso de la voz informa que, si bien el informe de la AVGM, que contiene las medidas se encuentran en la página de gobierno, se solicita a la Secretaría Técnica, se cerciore que todas/os los integrantes del sistema en mención cuenten con el informe de las medidas para que puedan darle continuidad y seguimiento.

Solicitando el uso de la voz la Maestra Rebeca Maltos Garza, misma que le fue concedida, para mencionar que si no informan ¿Cómo lo van hacer?, ¿Quién lo va evaluar?, y ¿Qué cuentas se van a dar?, además de saber ¿Cuál es la guía para implementar ésta acción? ¿Cómo se van a organizar para esta coordinación?, ¿Cuál va a ser la metodología? ¿El plan? No está la Secretaría de Economía, mencionada que deben estar todas las instancias, la Fiscalía tiene un reto enorme de acceso a la justicia para las mujeres, se debe de revisar la aplicación del protocolo de órdenes de protección.

En cuatro meses el Estado deberá de presentar un informe de avance.

Presidente, en uso de la voz, externa que, sin desconocer el trabajo de las y los investigadores, el informe es una propuesta muy teórica, primero de interpretar y otras medidas muy específicas que son factibles de cumplir, pero no nos proporciona recurso para ejecutarlo. Hay medidas que son carácter legislativo, que pudieran ser más factibles de su cumplimiento en corto plazo, como es el tema de Acoso Sexual.

Solicitando el uso de la voz a la Licenciada Laura Gutiérrez López, representante de Mujeres Unidas Olimpia de Gouges A.C, para señalar tres puntos:

1. El grupo de trabajo cometió el mismo error del proceso pasado de alerta, el tema del diagnóstico está bien pero no llega aterrizar las medidas emergentes, al presentar

acciones emergentes, se deberán de preponderar las muertes violentas de mujeres, los feminicidios que tienen que ver con la fiscalía, los protocolos que no sirven, y que no son utilizados, se deben priorizar algunas acciones dependiendo de la urgencia. El espíritu de la ley de dar acceso es emergente.

2. ¿Se cuenta con algún recurso destinado para la alerta de género?, ¿Ya llegó?, ¿Va llegar o no va llegar?
3. El informe cuenta con cinco subprogramas de los cuales parte las 39 acciones según nos informan, con todo respeto este programa ¿Quién lo va hacer?, ¿Cómo lo van hacer?, ¿En cuánto tiempo? Hay que revisar el documento y priorizar acciones y ver el recurso que se tiene.

Presidente en uso de la voz señala que no se cuenta con recursos económicos, que hay una solicitud de enviar 5 millones de pesos para el pago de especialistas a Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia y la Comisión de Atención a Víctimas, no viene etiquetado a éste programa, sino a otros programas.

Presidente, plantea una propuesta el que se conforme un grupo hoy mismo, para que analice las prioridades o medidas de emergencia.

La Secretaria Técnica en uso de la voz, menciona que en éste proceso se va identificar que cada instancia haga primeramente el primer paso de identificar, que acciones son posibles para dar prioridad.

Acto seguido el Presidente, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para el desahogo del inciso c).

c) Solicitud de aprobación para que la Mesa de Atención de los Casos de Violencia Feminicida en el Estado, se integre a los trabajos de seguimiento de las recomendaciones de la AVGM, a través de la Comisión de Sanción del Sistema Estatal de Violencia.

La Secretaria Técnica en uso da la voz, señala que es importante que, si bien les hable del acuerdo de medidas provisionales de

seguridad y justicia, las cuales estamos en proceso de cumplimiento. La Fiscalía en seguimiento y cumplimiento a las medidas provisionales de seguridad y justicia plasmadas en el informe de la AVGM, procedió con la instalación de las mesas de trabajo para la atención a casos de violencia feminicida en el estado de Baja California con especial atención en San Quintín, Baja California

En uso de la voz la Maestra Bárbara Pacheco Contreras, señala que, en esta mesa de Fiscalía, se encuentran representados los tres poderes de gobierno y organismos autónomos, en el caso de San Quintín, mismas que ha tenido muy buenos resultados, como son la instalación de un Ministerio Público en el municipio de San Quintín. La propuesta presentada, es que ésta mesa se integre a los trabajos de estas mesas para el seguimiento de la alerta a través de la comisión de sanción.

La Secretaria Técnica, en uso de voz, menciona que es conveniente que Fiscalía presente los informes ya que ésta mesa es coordinada por la Fiscalía, y se encuentran representantes del poder Judicial, Salud, Defensoría Pública, la Guardia Estatal, Bienestar, Inclusión, CEDHBC, INMUJER, ya que a la fecha se ha celebrado entre cinco a seis reuniones de trabajo.

Les voy hacer llegar el acuerdo, este grupo que trabajo estas mesas, que cumple la función de la propuesta de la Licenciada Laura Gutiérrez, representante de Mujeres Unidas Olympia de Gouges A.C, ya que el seguimiento de ésta mesa de trabajo viene con un antecedente desde enero.

El Presidente de la CEDHBC, en uso de la voz, menciona que si la propuesta es que ésta mesa de trabajo que coordina la de Fiscalía se integre al sistema, es necesario considerar las recomendaciones que el Gobierno del Estado puede cumplir y que se tenga la visión de un plan estratégico de cumplimiento, para que el equipo de transición este integrado a estos trabajos.

El Presidente, solicita a la Secretaria Técnica, someta a votación este inciso c).

Solicitando al Presidente el uso de la voz, la Maestra Rebeca Maltos Garza, para señalar que ésta mesa de trabajo que coordina la fiscalía y que participan otras instancias, las cuales ya forman parte de éste Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

El Presidente, concuerda con lo manifestado por la Maestra Rebeca Maltos Garza, en el sentido que no es necesario someter a votación éste inciso, ya que tanto la Fiscalía y las instancias que participan en la mesa de trabajo ya forman parte del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, solicitando a la Secretaría Técnica que a la brevedad posible se entregue y se haga del conocimiento de todas las personas integrantes de éste Sistema, un informe por parte de la Fiscalía.

Solicitando a la Secretaria Técnica que someta a votación la propuesta de conformar un grupo pequeño de trabajo en forma económica los que quieran incorporarse, para leer todas las recomendaciones y se haga una propuesta de las acciones prioritarias a cumplirse en corto plazo.

Solicita al Presidente el uso de la voz la Directora de CAVIM, Bertha Alicia Martínez Salinas, para manifestar que es importante que también se integren a este grupo de trabajo las asociaciones civiles ya que muchas de ellas tienen mucha experiencia en el tema, mencionando el Presidente que está abierto a cualquier integrante del sistema.

La Secretaria Técnica somete a votación la propuesta de conformar un grupo pequeño de trabajo en forma económica los que quieran incorporarse, para leer todas las recomendaciones y se haga una propuesta de las acciones prioritarias a cumplirse en corto plazo, siendo aprobado en votación económica por mayoría de votos contando con 13 votos a favor y las demás abstenciones, se procede a toma el acuerdo correspondiente.

El Presidente, solicita a la Secretaria Técnica que someta a votación el acuerdo de invitar a que se integre a los trabajos de este Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación

de la Violencia contra las Mujeres al Comisionado de la Guardia Estatal.

Secretaría Técnica, somete a votación el invitar a que se integre a los trabajos de este Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres al Comisionado de la Guardia Estatal. Siendo aprobado en votación económica por mayoría con trece votos a favor y las demás abstenciones y se proceda a tomar el acuerdo correspondiente.

d). - Solicitud de aprobación del calendario de sesiones de trabajo del sistema estatal de violencia.

Acto seguido el presidente, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para el desahogo del inciso d).

La Secretaría Técnica, cede el uso de la voz a la Maestra Bárbara Pacheco Contreras, la cual solicita al Presidente, dejar ese punto para después, una vez que sea presentado y aprobado el punto de la Estrategia del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y Programa Estatal Para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Cuarto Punto. Presentación y solicitud de aprobación de la Estrategia del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y Programa Estatal Para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el siguiente punto de la orden del día, la cual procede a dar una breve explicación de las líneas de acción de este programa.

Acto seguido, el Presidente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, solicita proceder a la votación de este punto, siendo aprobado por unanimidad en votación económica.

Solicitando el uso de la voz la Maestra Rebeca Maltos Garza, para mencionar que quiere que quede asentado en Acta que se

proceda a la publicación en el Periódico Oficial del Estado del programa antes mencionado.

Solicitando el uso de la voz la Maestra Bárbara Pacheco Contreras, para informar que es necesario celebrar una sesión virtual del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, presentar y ser aprobado el mencionado programa para posteriormente proceder a su publicación.

Una vez que fue aprobado el punto anterior, se procede con el inciso d) calendario de las sesiones.

El Presidente, con respecto al inciso d) calendario de sesiones somete a votación que sean la Secretaría Técnica y la maestra Bárbara Pacheco Contreras, que acuerden y presenten una propuesta de fechas de sesiones del sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres

Solicitando el uso de la voz la Maestra Rebeca Maltos Garza, para mencionar que estamos en alerta de género, estamos en un estado de emergencias y que se debería sesionar mensualmente.

Solicita el uso de la voz el Presidente de la CEDHBC, para proponer que se sesione mensualmente y que a la par se realicen las reuniones de trabajo del grupo que se conforma, para la revisión de priorizar las acciones contenidas en el informe.

El Presidente, con respecto al inciso d) calendario de sesiones somete a votación para que sean la Secretaría Técnica y la Maestra Bárbara Pacheco Contreras, que acuerden y presenten una propuesta de fechas de sesiones del Sistemas de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

Punto número cinco. Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión.

El Presidente, solicita a la Secretaria Técnica, que proceda a desahogar éste punto la orden del día.

Acuerdo número uno. - Aprobado por unanimidad en votación económica se escriba el nombre completo del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra de las Mujeres, en la orden del día y en la minuta/acta.
Solicitando

Acuerdo número dos. Aprobado por unanimidad en votación económica, que se haga llegar a las y los integrantes del Sistema en mención, el informe de las medidas para que puedan darle continuidad y seguimiento.

Acuerdo número tres. - Aprobado por unanimidad en votación económica que la Fiscalía a la brevedad posible envié el informe del seguimiento y cumplimiento a las medidas provisionales de seguridad y justicia plasmadas en el informe de la AVGM con la instalación de las mesas de trabajo para la atención a casos de violencia feminicida en el Estado de Baja California con especial atención en San Quintín.

Acuerdo número cuatro. - Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y las demás abstenciones, la propuesta de conformar un grupo pequeño de trabajo en forma económica, las personas que quieran incorporarse, para revisar todas las recomendaciones y se haga una propuesta de las acciones prioritarias a cumplirse en corto plazo.

Acuerdo número cinco. - Aprobado por unanimidad en votación económica el acuerdo de invitar a que se integre a los trabajos de este Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres al Comisionado de la Guardia Estatal.

Acuerdo número seis- Aprobado por unanimidad en votación económica, la Estrategia del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el Programa Estatal Para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Acuerdo número siete. Aprobado por unanimidad en votación económica, que la Secretaria Técnica y la Presidenta Suplente, dialoguen con las instancias, para que presenten una calendarización de sesiones del sistema en mención.

Punto número seis. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos a tratar se clausura la presente Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres siendo las catorce horas del día siete de julio del 2021.